

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8rs. Prev. 30 trim. Ult. y Estand. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administración, calle del Riujo, número 23, cuarto principal.

NO XXI. NUM. 4423 DE LA NOCHE.

MADRID,

SABADO 1º DE ENERO DE 1870

OFICINAS: CALLE DEL RUIJO

NUM 23

A KEMISA, MARAVILLOSO ESPECIFICO para curar instantáneamente el dolor de muelas y conservar la dentadura y encias en el mes saludable estando de día en día viendo más comoda con que tándose el lugar preferente de esta clase de medicamentos. Nosotros que hemos experimentado seriamente y consiguiendo los resultados as satisfactorios, lo aconsejamos a los que padecen de la boca para que partan en igual beneficio.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica cuatro decretos del ministerio de Ultramar:

Disponeiendo que Fr. Manuel de Rivas, y la orden de predicadores, forme parte de la comisión consultiva de las reformas que deben introducirse en el régimen administrativo y económico de las islas Filipinas, creada por decreto e 4 del corriente.

Declarando cesante por reforma, con el haber que por clasificación lo corresponda, a D. Jaime Morales, que con el carácter de secretario general d sempeña plaza de jefe de administración de segunda clase en la secretaría del consejo de administración d la isla de Cuba.

Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, del destino de jefe de administración de tercera clase, oficial de la de terceros del ministerio de Ultramar, a D. Antonio albino Vazquez.

Y, nombrando jefe de administración de cuarta clase, oficial de la de tercero del ministerio de Ultramar, a don

ayo Lopez Fernandez.

Por decreto del ministerio de Ultramar hoy publica la Gaceta se ha otorgado definitivamente al mayor general don Guillermo F. Smith la concesión para el establecimiento y explotación de un cable submarino que enlace la ciudad de Santiago de Cuba con la Habana, amarando en Cienfuegos, bahía de Cochinos, Batabano, uno de los tres puntos a su elección.

El trayecto del citado cable será el siguiente: partirá de la bahía de Santiago de Cuba; continuará por la costa Sur de la isla hasta el punto de amarrar que se sitúa de entre los tres antes designados; nazará en una línea terrestre establecida simultáneamente por el concesionario, formando el estremo de ésta en la estación central telegráfica de la Habana.

La tarifa de precios para la transmisión de telegramas privados por esta línea no podrá exceder de los fijos s para la explotación de las líneas de Puerto Rico y Panamá.

La transmisión de la correspondencia oficial del gobierno será obligatoria y preferente, y de abono a razón de la mitad del precio que corresponda a los telegramas particulares.

Se ha concedido en juicio contradictorio la cruz de primera clase de San Fernando con la pensión vitalicia de 40 escudos anuales al artillero Francisco Martínez, por el gran mérito que concurso en el camino de Murcia á Cartagena al apagar un fuego declarado en un convoy de pólvora, evitando que ésta stallase.

En los sorteos de ayer obtuvieron premios la huérfana doña Josefina Badajoz, hija de D. José, vecino de San Martín de Valdepeñas, muerto en el campo d honor; y las doncellas Magdalena San Antonio de Teman, del colegio d la Paz; Javiera

Carmen Ruiz de Juan, de id.; María de San Lucas de Antonio, de id.; Felipe García de Jerónimo, del Hospicio; Juana Francisca Lahera y Martín de Nicolás, de id.

El próximo sorteo de la lotería se verificará el 10 de enero y constará de 15000 billetes al precio de 20 escudos cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de dos escudos la fracción o décimo.

Los premios han de ser 750, importantes 22.000 escudos.

Ayer no bajó el termómetro de cero; todo el dia se mantuvo entre 1, 2 y 3 grados.

Según los partes recibidos, ayer llovío en Badajoz, Burgos, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Oviedo, Santander, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer fué de 45'23. La obada se vendió de 20 á 22.

SEGUNDA EDICION.

Dice la Política:

Se da por segura la próxima dimisión de todos los funcionarios públicos procedentes de la unión liberal, si no se hace algo nuevo y bueno.

Entre las mil noticias que circulan estos días por Madrid, hijas de la inventiva de ciertas gentes, dice la Política que figura la de haberse repartido en Madrid armas y municiones por valor de cuatro millones de reales, de origen filisteo, a fin de trastornar el orden público.

La Discusión vuelve á decir que el señor Rivero pasará á la presidencia del Consejo de ministros, aspirando á la de las Cortes el Sr. Olózaga.

El duque de la Victoria ha enviado á la sociedad de Veteranos nacionales una afectosa comunicación aceptando el puesto de presidente de la misma que le ha sido conferido.

Dice la Política:
«No es cierto el rumor que circuló ayer hoy ha vuelto á circular con más insistencia, de que el brigadier Topete entre el ministerio de Marina.»

Leemos en un colegio:
«Agiliza nuevamente la política con el regreso de los ministros, se ha tratado en primer término de completar la Constitución por la elección de monarca, y con objeto de adoptar un acuerdo definitivo, ha telegrafizado al Sr. Montemar para que manifieste la resolución al rey de Alia; hoy, lo mas pronto, se espera la respuesta de nuestro ministro, que ha de causar un desengaño mas al partido liberal.»

La Isla no cree necesario la conciliación de ciertos elementos, y si se amanece la noche que se presenten á aceptar la política radical.

En la junta celebrada en Trujillo por los pueblos del partido para la designación de los comisionados que acudirán en Cáceres capital de la circunscripción el candidato que ha de votar el partido radical en reemplazo de D. Vicente Hernández, han sido elegidos don Vicente Muñoz Malo y D. Bartolomé Balárez y se ha proclamado por unanimidad.

tado el tribal, previo el informe del magistradoponente, con arreglo al artículo 37 de ley de enjuiciamiento civil, se mandará traer los autos á la vista, con citación de las partes y señalamiento de día y hora para verificarla.

Art. 60. A vista de estos recursos tendrá lugar por el orden riguroso de las fechas en que se haya hecho su señalamiento.

Art. 61. Si por cualquier causa no pudiera verificarse la vista en el día señalado, se hará nuevo señalamiento á la mayor brevedad, evitando en lo posible alterar el orden establecido en el artículo anterior.

Art. 62. Antes de la vista, ni en el acto de verificarla, ni después, puede admitirse en el tribunal supremo ningún documento que las partes presentaren.

Art. 63. Para la vista de los recursos deberán concertar siete magistrados, de los cuales uno será ponente.

Art. 64. Si llare el presidente de la sala lo recompilará el del tribunal; y si éste estuviere impedido, ausente ó tuviere incomunicabilidad, presidirá el más antiguo de los magistrados que compongan la sala.

Art. 65. El tribunal dictará sentencia dentro de diez días, contados desde la conclusión de la vista, estableciendo los hechos y las cuestiones de derecho á que haya dado lugar el recurso, en la fórmula de resueltos y considerandos.

El magistradoponente presentará re-

mida candidato para la diputación á Cortes á D. Manuel María Grande, conocido propietario de aquella población.

La tesorería central de Hacienda anuncia que el día 3, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará el cupón vencido en 31 de diciembre de último de los bonos del Tesoro y cuyas carátulas de señalamiento llevan los números de 1 al 20.

La tesorería central de Hacienda ha dispuesto que las facturas de presentación pa a el cobro de cupón de bonos del Tesoro vencido en 30 de junio último, y que se le había señalado día fijo para el pago, quede este sin efecto, y á fin de que tenga lugar en un plazo mas breve, serán llamados oportunamente un día en cada semana por la numeración de orden que aquél tiene marcada como continuación de la con que empezó el señalamiento del expresado cupón.

Dice la Política:

«Los radicales se mostraban hoy tanto alarmados y temerosos de que haya algún cambio próximo en los elementos y en la marcha de la situación y de que al fin prevalezcan soluciones conciliadoras. No creemos que hasta ahora tengan fundamento alguno las alarmas y los temores de los radicales, que son recelosos por naturaleza.»

Dico hoy un periódico:

«Se ha hablado estos días de alguna manifestación ridícula contra los cazarores de Toledo a su llegada á Madrid. Lo único que hemos oido sobre el particular es que la policía, antes de que llegase el tren, había detenido á cuatro ó cinco personas que iban provistas de pistolas y que actuaron haberlos recibido de un desconocido que les dió también 5 rs. á cada uno.»

Han aparecido los cuadernos 18 y 19 de la Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista y rgentina de Espartero, publicada por el Sr. Pirela. Contiene el plano y vista de Morella durante el sitio que puso Oráa, y otras láminas, ocupándose el resto de los importantes sucesos políticos y administrativos en 1838.

Las Novedades cree necesaria la conciliación basada en el sostentimiento de los principios revolucionarios y en la persona del monarca. Solo así podrá ser verdad la conciliación, aunque ocupen el poder los hombres de una sola parcialidad.

Las Cortes dice que la conciliación puede admitirse solamente como una necesidad para cerrar el periodo constituyente, rompiéndose luego que este termine.

El rechazo que ha tenido en Zaragoza el Sr. Ruiz Zorrilla, ha sido obsequiado por parte de las autoridades, empleados, corporaciones y comité democrático monárquico; frio, pero cortés, respecto de lo demás de la población. La culta y noble Zaragoza ha dado una prueba mas de su liberalismo y de que sabe comprender las atenciones que se deben á la autoridad.

Aquí lo dice las Novedades.

Impresos ya las certificaciones para acreditar los cesantes y jubilados haber jurado la Constitución de 1869, se facilitarán en el acto, previa presentación

dectado el proyecto de sentencia para la discusión y votación del recurso.

Art. 66. Si el tribunal estimare que la ejecutoria es contra la ley ó doctrina legal eu cuya infracción se hubiere fundado el recurso, declarará haber lugar á él, casando y anulando la ejecutoria y mandando devolver el deposito si se hubiere constituido y dirigirá orden á la audiencia de que proceda para que remita los autos.

Art. 67. Remitidos los autos al tribunal supremo mandará que pasen al relator pa a que amplie el apartamiento. Ampliado ésto se observará la tramitación y disposiciones establecidas en los artículos 27 al 64 d esta ley.

Celebrada la vista, el tribunal pronunciará sobre el objeto del pleito la sentencia procedente, conforme á los méritos de los autos y á lo que exigieren la ley ó doctrina infringida en la sentencia.

Art. 68. Si el recurso se hubiere fundado en que la ejecutoria es contra la ley ó doctrina legal se entrará en la misra sentencia en que anule la ejecutoria, devolver los autos á la audiencia de que procedan, para que reposiéndolos al estado que tenían cuando se cometió la falta, lo sustitúe ó determine, ó haga sustanciar ó determinar con arreglo á derecho, y decretar igualmente la devolución del deposito si lo hubiere constituido.

Art. 69. Si el tribunal estimare que la ejecutoria no es contra la ley ni doctrina legal, ó que no se ha cometido el quebraimiento de las formas del juicio,

de un sello suelto de 20 ó milésimas, en el gobernante de la provincia, negociando á cargo del Sr. Martínez Zorrilla, todos los días de trabajo de dos ó cuatro de la tarde.

Según la Política, los genovistas ya confiesan que no está bien en la cosa y que el Sr. Montemar ha en contrato en su empresa los estadios impuestos difíciles de prever; pero todavía espíran que antes de abrirse las Cortes se ha de venir... la tercera ó cuarta negativa del rey Vitor Manuel.

«Cuando venga el Sr. Ruiz Zorrilla, añade la Política, gran protector de esa candidatura, él les dirá que, aun cuando ella hubiera sido aceptada en Italia, habría sido de todo punto imposible en España.»

Dice la República Ibérica:
«D. Sebastián crece que sin los unionistas no es posible gobernar; D. Nicols sostiene que son un elemento indispensable en la situación, y D. Antonio, claro es que participa de este modo de ver.»

Leemos en la Política:

«Dice que S. A. el Regente no oculta á nadie que comprende todo lo que hay de peligroso y de ridículo en el estado á que ha llegado la revolución de setiembre, y que se propone hacer pesar su opinión y prevalecer en su iniciativa en el primer consejo de ministros que se celebre bajo su presidencia, lo cual sería estrictamente constitucional, puesto que por algo y para algo los ministros son ministros de S. A.»

Hoy recibiremos los siguientes DISPAROS TELEGRÁFICOS:

Siglo Cris. Paris, 31.

Sigue la crisis: Odilon Barrot se niega a formar parte del gabinete con motivo de la cuestión Clement Duvernois.

En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 esterlín español, á 25 3/4.

El 3 por 100 francés, á 72-80.

El 4 1/2 id. á 102-60.

El 5 por 100 italiano á 56-80.

Londres, 31.

Consolidados ingleses de 92 1/4 á 3/8.

Amsterdam, 31.

El 3 por 100 portugués á 33-75.

Pest, 31.

El ministerio húngaro está activando la reorganización de su milicia, que muy pronto se elevará al número de trescientos mil hombres.

Esta medida del ministerio provoca la agitación que se advierte en algunas provincias del imperio austriaco.

Paris 31 (á las doce.)

Emilio Olivier está en este momento conferenciando con el emperador después de haberlo hecho con varios hombres políticos importantes del centro izquierdo.

Hasta ahora no se sabe si está completamente formado el gabinete; pero asegurase que lo será en todo el dia de hoy y que mañana podrán prestar juramento los nuevos ministros.

Florencia, 31.

Se están haciendo en esta capital, en Bolonia y en Nápoles grandes preparativos para una manifestación contra el Concilio que tendrá lugar el dia 6 de enero.—Fabra.

declarará no haber lugar al recurso, condenando en las costas al que le hubiere interpuesto y á la pérdida del deposito si le hubiere constituido.

Art. 70. La mitad del importe de este deposito, á cuya pérdida se condene al que hubiere interpuesto el recurso, se entregará á la parte que hubiere obtenido la ejecutoria reclamada, como indemnización de perjuicios, conservándose la otra mitad en el establecimiento público en que se hubiese hecho, para los efectos expresados en el art. 46.

Art. 71. Las sentencias en que se declare haber ó no lugar á los recursos de casación, se publicarán en la Gaceta de Madrid e insertarán en la Colección legislativa.

Si las sentencias recayeren en pleitos que á juicio de la sala no deben inscribirse íntegras, se publicarán suprimiendo los nombres propios de las personas, los de los lugares y las circunstancias que puedan dar á conocer á los demandantes y á los demandados, y el juzgado ó audiencia.

Si por las circunstancias especialísimas de alguno de éstos, el tribunal estimare que la publicación de la sentencia ofende á la decencia, podrá ordenar que no se verifique.

Art. 72. No habrá ulterior recurso contra las sentencias en que se declare haber ó no haber lugar al de casación.

Art. 73. Las providencias interlocutorias son suplicables ante la misma se que concreta del recurso.

Art. 74. Dictadas las sentencias, el tribunal mandará librara una certificación de las mismas, que se remitirá á la audiencia de donde proceda el recurso para su cumplimiento, previamente la tasa de costas si hubiere habido condena.

Art. 75. Cuando la separación del recurso fundado en infracción de ley ó doctrina legal se hiciere antes de ser admitido por el tribunal, se mandará devolver el deposito.

Cuando se verifique despues de admitido y antes de su señalamiento para la vista, se devolverá solo

El señor gobernador de Madrid ha resuelto llevar a los tribunales al periódico titulado el *Otro*, por la aseveración que considera calumnia su respecto a contribución de las casas de juego. Estas se persiguen constante mente, y por tanto ni pagan contribución ni puede dedicarse a nada recursos que no existan.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer correspondieron: el de 30000 escudos a Málaga, el de 2000 a Madrid, el de 1000 a Barcelona y los de 1000 a Madrid (ochos), Cádiz (tres), Badajoz (dos), Sevilla, Huercal-Overa, San Sebastián y Chiclana.

Ayer se verificó la rifa anunciada a beneficio de los niños de la Inclusa. Salieron premiados los números 12792, 4362 y 26368.

Anoche hubo junta general de socios en el ateneo Científico y Literario de Madrid para la elección de presidente, consiliario primero, contador y secretario primero.

Para el cargo de presidente fué elegido el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, por 120 votos contra 37 que obtuvo la reelección del Sr. Figueroa. Para los demás cargos fueron elegidos respectivamente los señores Millán y Gómez, Crespo y D. Eugenio Gómez Molinero.

El Eco del Progreso da hoy publicidad a los rumores siguientes que en nuestro concepto carecen de fundamento:

«Hay quien ha dicho que el Sr. Olozaga ha venido a Madrid única y esclusivamente para poner en conocimiento del gobierno que el emperador Napoleón se opone suavemente a la candidatura de Montpensier, en caso de que se intentara sacar a plaza, visto el fiasco genovista.

Por el contrario, hay quien asegura que en el consejo de ministros celebrado ayer tarde se había puesto a discusión dicha candidatura y que había sido apoyada por algún ministro.

«Otros afirmaban que era cosa resuelta la regencia trina de los señores Serrano, Olozaga y Rivero, quedando el general Prim en la presidencia del Consejo, y decíandolo las Cortes ordinarias.»

Mañana celebra arau los aragoneses en la iglesia de Monserrat una solemne función a su patrona la Virgen del Pilar, acostándose por la tarde villancicos con acompañamiento de una brillante orquesta.

Ayer ha empezado a ensayar en el teatro Español la primera actriz doña María de Díez, un drama nuevo en un acto y verso de uno de nuestros primeros escritores, titulado *En la sombra*.

Han sido nombrados comandantes generales: de la Seo de Urgel, el brigadier Bastos; de Lérida, Corvalan, y de Badajoz Zalamero.

El Sr. D. Joaquín Estébanez ha terminado una nueva obra dramática con destino, seguramente, al teatro Español.

Por la dirección general de Infantería se ha remitido a la de Sanidad militar el modelo de una camilla de campaña y de una cartera-botiquín de curación, con los medicamentos y ensayos necesarios para la curación de soldados heridos y contusos, tanto en tiempo de paz como en guerra. Así el botiquín como la camilla son de la invención del médico del batallón de cazadores de las Navas D. Ramón Alba, el cual ha instruido a diez y seis soldados para que sirvan de practicantes en el batallón y puedan auxiliar a sus compañeros en casos de necesidad. El jefe del batallón ha dispuesto que cada compañía tenga dos practicantes, provistos de una camilla y una cartera-botiquín, todo lo cual está dando magníficos resultados.

Hemos recibido el número 48 del *Correo de la Moda*, cuyos bellísimos grabados y magníficos figurines, unidos a la moralidad e importancia de su parte literaria, le hacen sumamente recomendable al bello sexo.

Dice el *Puente de Alcolea*:

«Mucho se habla anoche de crisis ministerial; y aunque nadie ostensible ocurre en las esferas del poder que justifique este rumor, esto cierto que la opinión y la prensa han dado en ceñirse de ello. Y esta circunstancia, que para nadie que de política se ocupe puede desestimarse, hace que esta idea persistente, adquiera un carácter tal, que dentro de breves días en más que probablemente se convierta en realidad.»

En nuestro concepto no habrá, por ahora, crisis ni modificación ministerial, si no es que viniere a exigir la realización, difícil en verdad, del proyecto abrigado por algunos hombres políticos, de llegar a la formación de un gabinete de conciliación.

Se ha concedido la pensión anual de 273 escudos a los caballeros de plaza de San Hermenegildo, mas antiguos, brigadiers de ejército D. Ramón Núñez de Haro, D. Juan Rojas, D. Carlos López de Hoyos, D. José Colarte, D. Felipe Andriani, D. Francisco Larrión, D. Nicolás Baumang y D. Ramón Pérez de la Fuente.

Se ha acordado por la dirección general de Contribuciones que los descubiertos de los recaudadores, cuyos contratos terminaron en 30 de junio último, sean

cobrados directamente de los contribuyentes por los respectivos ayuntamientos, y en las capitales de provincia por las administraciones económicas.

Dice un periódico que no es exacto, como supone la *Qualidad*, que el Sr. Martínez Zorrilla, oficial del gobierno de esta provincia fuera separado de su destino en 1833, sino que lo fué en 19 de julio de 1833, por estar identificado con la situación que desapareció en 17 del mismo mes y año, y por lo tanto la causa de la separación de este empleado no puede causarle sorrojo ni tiene para qué ocultarla.

El miércoles por la noche se verificó en la sociedad *El Fomento de las Artes* la elección de su junta directiva, que ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, D. Federico Pérez Campuzano; vicepresidente, D. Eduardo García Díaz; contador, D. Antonio Valderoca; tesorero, D. Juan Aramburu; secretario 1.º, D. Mamerto Lleli; idem 2.º, D. Alejandro Valdés; vocales, D. José Fernández Callejo y D. Manuel Suárez; inspector de catedráticos, D. José Siro rez; y bibliotecario, D. Federico Moja y Bolívar.

El contador de los asilos del Pardo, D. Pedro García, nos remite copia de un comunicado que ha dirigido a la *Iberia*, desmintiendo la versión de dicho periódico acerca de que la esencia de cada uno de los pobres de aquel beneficio establecimiento costaba 27 rs. diarios. Del comunicado que tenemos a la vista resulta que la esencia diaria de cada acogido solo cuesta 273 rs., incluyendo en esto una suma de 80000 rs. que por obras fue necesario pagar en el mes de noviembre a que se refiere el sueldo de la *Iberia* e incluidos también los gastos de persona, material e instalación; de modo que descontados los gastos extraordinarios de obras e instalación, la esencia de cada acogido solo cuesta un real cuarenta y ocho céntimos.

Dice que están acordados y el *Puente de Alcolea* los confirma, los siguientes nombramientos: para capitán general de ejército, el ilustre director general de infantería, Sr. Cordero; tenientes generales, los Sres. Baldrik y Gaminie, mariscales de campo, Sres. Pavía, Merelo y Gutiérrez; y a brigadiers, los Sres. Urzurut, Rubio, Sastet y algún otro.

El editor Sr. Baily-Baillière acaba de publicar la *Agenda médica de bolsillo o libro de memoria*, diario para 1870, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios.

El Sr. D. Aduardo Antés, que desde la aparición del periódico la *Flaca*, estaba encargado de su dirección artística y li-

teraria, ha dejado dicha dirección desde hace ya algunas semanas.

Ha visto la luz pública la primera entrega de las obras de medicina del divino Valles de Covarrubias, méjico de Felipe II, traducidas al castellano por una sociedad médico-literaria. Creemos que se ha hecho un gran servicio a la ciencia con este proyecto que ha hecho una excelente acogida en las ciencias médicas.

La comida con que el alcalde popular de Madrid ha obsequiado ayer a la corporación municipal, que tiene la honra de presidir, ha sido, según dice el *Puente de Alcolea*, de lo más espléndido y fastuosa que pudiera apetecer el gusto más exquisito refinado.

Asistieron a esta comida todos los individuos del ayuntamiento de Madrid, los cuales se hallaron sumamente complacidos por la armonía y cordialidad que reinó en ella, y por lo patriótico y elevado de los brindis, que a los presentes se pronunciaron.

En el pasado año han muerto muchas personas en la capital de España que en el año de 1863 en que hubo éste morbo. Con este motivo se hace notar que Madrid ha perdido mucho en salud.

Sa ha señalado para el día 3 la vista en grado de súplica ante la sala primera de la audiencia, de la causa iniciada en el juzgado de Segovia contra Martín Velasco (a) el Vizco, Vicente Larred y Saz (a) Romeo y Vicente Domingo Torrego, por robo y homicidio en la persona de Pedro Salvador ejecutados en el pueblo de Mozoncillo, los cuales fueron condenados por el tribunal inferior y la pena de muerte en garrote. El Vicente Larred se conforma con el expediente, siendo indultado de la pena que se le impuso. A los dos restantes deluden D. José Malo de Molina al primero y D. José Reigón Urueña al segundo.

Si el Congreso aprueba el dictámen de la comisión de presupuestos, todos los servicios públicos de contabilidad estaran en lo sucesivo a cargo de empleados que constituirán un cuerpo especial llamado de Contabilidad de tesorería del Estado.

La comisión de presupuestos ha hecho en el año próximo las siguientes bajas:

En cargas de justicia, 234375 pesetas en Gracia y Justicia, 683300 en Gobernación, 61873, y en Fomento, 164141 total, 1.018875 pesetas.

A vez ha hecho los siguientes anuncios:

Cuerpos colegiados, 228812 pesetas; Gobernación y Justicia, 12.72712 ó sea 30 por 100 de obligaciones del díctico que no se disminuyen, reservando esta cantidad al presupuesto de ingresos; Guerra, por el aumento de 100 000 hombres votados por las Cortes, 3.316329; Obras públicas, 2.500; Marina, 896; Gobernación, 2230; y Fomento, 109320; total de acuerdo, 19.706103 pesetas.

Los acuerdos tomados por la minoría republicana respecto a datos y antecedentes de las provincias para sostener ante los tribunales las acciones y que se proponen a presentar para lograr el cumplimiento del decreto de elecciones, están contenidos en el siguiente documento:

La comisión directiva de la minoría republicana de las Cortes, teniendo en cuenta que durante la suspensión de las garantías constitucionales han existido abusos que es posible se reproducen en otros partidos, y que es opinión unánime del partido observar y hacer observar las leyes por los medios que las mismas establecen, procurando el cumplimiento del derecho por la autoridad de los tribunales de justicia, ha creído de deber aconsejar a sus correligionarios, como conveniente y oportuno:

1.º Que así, en las capitales de provincia, donde sea posible, se constituyan comisiones de letrados encargadas de formular y sostener ante los tribunales las acciones querellas que procedan con arreglo a la ordenanza que logren el efecto cumplimiento del decreto electoral vigente.

2.º Que las comisiones de letrados constituidas en las capitales de provincia, cuiden de reunir todos los datos y documentos que estimen legítimamente necesarios para exigir la responsabilidad por los abusos cometidos, o que en adelante puedan cometerse, a aquellos funcionarios que deban ser juzgados por el tribunal supremo de Justicia, remitiendo dichos antecedentes a los secretarios de la comisión de letrados de la minoría, encargada de sostener las actuaciones ante aquel tribunal.

La expresa comisión está compuesta de los diputados Diaz Quintero, Figueras, G. I. Berbes, Gastón, García López, Hidalgo, Maisonnave, Pi y Margall, Pretumo, Palanca, del Río y Ramos, Sanchez Ruano, Soler y Pla, y Sorní. Secretarios: Sanchez Yago y Morente Rodríguez.

Madrid, 30 de diciembre de 1863.

Estanislao Figueras.—Francisco Pi y Margall.—Emilio Castellar.—Julian Sanchez Ruano.—José C. Sorní.—Eduardo Chao.—Federico Rubio.)

veas erais el hijo mimado de vuestra madre, y los testigos dicen que tomaba siempre vuestra defensa. Habiéis ido a la escuela hasta los 14 años, y llegado a ser después un mecánico hábil.

En vuestra juventud habeis manejado deseñado de modo de llegar a tener fortuna por cualquier medio. Vuestra carácter era sombrío y no tenias amigos. Vuestro violencia era ya grande. Un testigo refiere que cierto dia con un futil pretesto cogisteis un cuchillo y lo dijisteis caer sobre la frente de vuestro hermano Edmund, que quedó cubierto de sangre. Vuestro padre os dijo entonces: eres un nuevo Cain y la acusación actual demuestra que no se equivocaba.

Troppmann. Esto no es cierto.

El presidente. Vuestro hermano os ha caracterizado con una frase, diciendo: «mi hermano es un perro que muere y que no ladra.»

Troppmann. Mi hermano no ha debido decir eso.

El presidente. Vuestro padre os envió en diciembre de 1868 a París para colocar unas máquinas. Entonces trabajasteis amistad con un llamado Verdi y hasta fuioste a vivir con él en París cerca del sitio donde se verificó el sestuplo asesinato que habeis cometido en las personas de la esposa de Kinck y de sus cinco hijos. No tenias entonces camaradas a excepción de un llamado Aroua y continuamente hablabais de vuestros proyectos de fortuna. Volvisteis a Cerney y permanecisteis allí poco tiempo. Vuestro padre había vendido algunas máquinas en Roubaix y os envió a dicho punto para que las montáis. Cobrabais al un salario en casa de Borsot?

Troppmann. Ninguno.

El presidente. En efecto, Borsot os daba dinero a medida que lo necesitabais. En Roubaix se dibuja también vuestro carácter. Tenias veinte años, y ninguna de esas irregularidades de conducta que se notan en los jóvenes se advertían en vos. Volvisteis a vuestra casa, todas las noches a las once, y siempre hablabais de vuestro ardiente deseo de hacer fortuna por cualquier medio.

Habíais acreditado esta constante preocupación vuestra en diferentes ocasiones. Un dia dijisteis a Sofía Mayer, que servía, que queríais a toda costa hacer fortuna, en otra ocasión, viéndoos sombrío e inquieto, os preguntó la causa de vuestro mal humor, y la contestasteis que meditabais una empresa que si se realizaba os haría muy rico, y si fracasaba sería vuestra pérdida. ¿Qué empresa era esta?

Troppmann. Un invento que habíais hecho.

El presidente. Os llama Juan Bautista Troppmann, habeis nido en Cerney, cumplisteis veinte años, el dia 20 de octubre ultimo, sois el hijo menor de una numerosa familia de hacendados. Su posición pecuniaria era pura, estando amenazado de pleno.

En cuanto a

INTERROGATORIO DE TROPPMANN.

Una mañana en el año de 1868, el Sr. Troppmann, que era un hombre de media edad, se presentó en la comisión de la policía de París, llevando consigo a su hermano Edmund y a su hermano mayor, Aquiles Luis, y a su hermano menor, Alfredo Luis, y a su hermano menor, Enrique José, y a su hermano menor, Agustín Luis, y a su hermano menor, María Hortensia Kinck.

10. En la misma época y en el mismo sitio, dado muerte voluntariamente a Alfredo Luis Kinck, con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato cometió con premeditación; 2.º que le precedieron, acompañaron o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, Emilia Luis, Enrique José, Aquiles Luis, y María Hortensia Kinck.

11. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a la señora Hortensia Kinck, con las siguientes circunstancias: 1.º que asesinato se comete con premeditación; 2.º que le precedieron, acompañaron o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, Emilia Luis, Enrique José, Aquiles Luis, y María Hortensia Kinck.

12. En 1869 cometió el crimen de falsificación de documentos de comercio, fabricando o haciendo trucos: 1.º Un recibo fechado en Guebly el 25 de agosto de 1869, de 5500 francs, valor a cuenta para ser abonado por la Caja comercial de Roubaix, ecrivain, Vernier Verley y compañía, poniendo o haciendo poner en el la firma falsificada de Juan Kinck, que era corriente.

13. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Hortensia Julieta Josefa Roussel, esposa de Kinck, con las siguientes circunstancias: 1.º que dicho asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o seguido, los asesinatos de la esposa de Kinck, Emilia Luis, Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

14. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que dicho asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o seguido los asesinatos de la esposa de Kinck, de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

15. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

16. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

17. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

18. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

19. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

20. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º que le precedió, acompañado o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

21. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º que el asesinato

La parte más ardiente, tanto de los radicales, como de la unión liberal, se muestra poco propicia a la idea de transacciones conciliatorias de que estos se habla, y de lo cual creemos que no se ha ocupado aún el ministerio.

Parece que se presenta candidato por Vich, para la diputación a Cortes, el señor D. Fausto Bosch hijo político del señor Figuerola.

Es opinión de personas muy entendidas e influyentes en política, que no puede haber ningún proyecto de conciliación realizable, interin el gobierno no dé por abandonada la candidatura a Génova.

Esta mañana ha llegado a Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla y demás amigos que le han acompañado en su expedición. Salieron a recibirlos más de 200 personas a la estación del Miodio.

Créese que un día de estos habrá una reunión de notabilidades de los tres partidos que han hecho la revolución, asistiendo entre otros los ministros, los Sres. Rivero, Lopez, Ríos, Olózaga y algún otro, para tratar de remediar algunos riesgos de la situación buscando soluciones conciliadoras.

El Sr. D. Mariano Pardo acaba de publicar la octava carta que sobre el inmortal Cervantes y el Quijote dirige al Sr. Díaz al doctor Thebussem.

El ministro de Italia estuvo ayer a visitar a nuestro ministro de Estado. Unos días más tarde vino a esta conferencia, teniendo en cuenta lo que ayer se decía de que el gobierno ha pedido una respuesta categorica al rey Víctor Manuel sobre la candidatura del duque de Génova; y otros creen que la visita del ministro italiano se ha reducido a un acto de atención con motivo de su reciente llegada a esta corte.

Los señores jefes y oficiales en situación de reemplazo pasaron la revista de comisario de cuero ante el comisario de guerra de segunda clase D. Manuel Soler de la Fuente, verificándose el acto en la forma siguiente: el dia 3 la pasaron los señores coronel y tenientes coronel; el 4 comandantes y capitanes, y el 5 subalternos. Las clases asimiladas pasaron la revista en los mismos días.

El comisario de guerra de segunda clase D. José Ruiz Moreno la pasará a los señores jefes, oficiales e individuos de tropa transeuntes y con licencia temporal cuyo acto tendrá efecto en la forma siguiente: el dia 3 de doce a cuatro de la tarde serán revistados los señores jefes y el 5, empezando a las diez, los capitanes, subalternos e individuos de tropa. Con este fin presentarán sus justificantes en

la secretaría del gobierno militar de doce a dos de la tarde del dia 2 los señores jefes; el 3 capitanes y subalternos; y el individuos de tropa; cuyas fases exhibirán a la vez los documentos que legalizan su residencia en esta capital.

Los empleados en comisiones activas del servicio la pasarán de once a cuatro de la tarde del dia 3 ante el comisario de guerra de segunda clase D. José Fernández Costa.

Los comisarios de guerra, señores Ruiz Moreno, Rojas y Soler de la Fuente, tienen su despacho en la calle de Alcalá núm. 40, piso principal derecha.

El capitán general de Castilla la Vieja Sr. Gómez Pulido se ha presentado esta tarde a cumplimentar al Regente.

El ministro de Hacienda hace días se ocupa activamente en buscar los medios de cubrir de una manera definitiva y permanentemente todas las atenciones del Estado.

Se cree que el lunes empieza la discusión en el Congreso por el dictámen de presupuestos, toda vez que el gobierno necesita desde hoy autorización legislativa para recaudar e invertir las rentas públicas.

Los coronellos de infantería del ejército de Cuba D. Hermenegildo Quintana, D. Luis Ibañez y D. Ramón Villalonga han sido autorizados para regresar a la península.

Ha sido destinado al regimiento de milicias disciplinadas de la Habana el teniente coronel de caballería D. Aurelio Guerra.

Los oficiales del primer batallón de voluntarios del distrito de la Universidad dieron anoche una serenata a su comandante el consecuente liberal D. Ciriacio Bermejo, con la banda de música recientemente organizada y puesta bajo las órdenes del profesor y constructor de pianos Sr. Slocke.

Es tal la falta de agentes de la autoridad que se nota en el paseo de Recoletos y barrio de Salamanca, que los vecinos de este se han visto precisados a organizar un servicio de vigilancia con los porteros de todas las casas del mismo para ponerse a cubierto de las asechanzas de los muchos rateros que por allí pululan.

Ha comenzado a publicarse en Madrid un periódico semanal, notable por la forma y confección, que está llamado a ocupar un lugar distinguido en la prensa médica y científica. Títulase el Boletín de las Ciencias y es una interesante enciclopedia científica y popular de medicina, cirugía, farmacia y ciencias accesorias.

Mañana saldrá para su destino el nue-

vo gobernador de la Ceruña, nuestro antiguo compañero de la prensa, señor don Mariano del Castillo.

La sesión recreativa de mañana en el Ateneo de Señoras promete ser brillante. En ella tomarán parte los Sres. Querada y Chaves al piano y armonium, el Sr. Cano en la guitarra, siendo desempeñada la parte de canto por las señoras Moran, Torres y Chini, y el Sr. Palacios, y el arpa y piano por las señoras Jardín y Mochales.

La sección literaria estará también dignamente representada.

Mañana por la tarde se reunirá la minoría republicana de las Cortes para acordar su plan de conducta en las primeras sesiones de las Cortes, que reanudan sus tareas el lunes.

Hay quien cree que el Sr. Ruiz Zorrilla ha modificado durante su viaje y consecuente a de este, sus opiniones respecto a la candidatura del duque de Génova, cuyo principal mantenedor ha sido, pero según los amigos del señor Ruiz Zorrilla, dicen que no ha variado en nada sus ideas respecto de este punto.

Hay se ha hallado en algunos sitios de una nueva solución monárquica, la del conde de Paris. Lo mas extraño es que en esta hadadura se ha mezclado el nombre del Sr. Olózaga.

Hoy se ha asegurado que para una de las primeras sesiones de Cortes tendrá el gobierno noticias definitivas de Florencia acerca de la candidatura de Génova.

Probablemente el lunes o martes presentará a las Cortes el Sr. Figuerola el presupuesto de ingresos con notables modificaciones.

Esta tarde han tenido ocasión varios diputados que han hablado con el señor Olózaga, de convencerse de la exactitud con que hemos asegurado que este importante nombre de Estado sostiene sin ambages ni rodeos la conveniencia de que continúe la conciliación de los tres partidos que contribuyeron a la revolución.

No es cierto que ayer celebraran una conferencia, como dice hoy un periódico, los Sres. Olózaga, Rivero y Ríos Rosas. Hasta hoy no se habían visto los Sres. Olózaga y Ríos. Esta tarde han hablado un rato en las Cortes sobre asuntos generales de la política. Los señores Rivero y Olózaga si han tenido esta tarde una larga conferencia.

Hoy se ha verificado en el Hospicio, como todos los años, la comida que suministra la congregación de la Caridad

y Niño de Dios, a descuentos acogidos. Con este motivo y aprovechando la feliz ocasión de haberse recibido un donativo hecho por la caritativa señora de D. Juan Anglada, diputado provincial y celoso visitador del Asilo, han podido participar de la fiesta todos los acogidos sin distinción.

La diputación provincial, que honró el acto con su asistencia, y la numerosa concurrencia que asistió, salieron muy complacidas del esmero con que se atendió a los desvalidos. La música del establecimiento, la del batallón que da la escolta y la de otro batallón del distrito, amenizaron el acto, ejecutando la primera un himno alusivo al objeto.

Anoche, con motivo de haber asistido a la tertulia progresista el Sr. Asquerino, representante de España en Bruselas, hubo algunos discursos. Invitado el Sr. Asquerino a manifestar la opinión en los países que él ha visitado acerca de España, declaró que esta opinión era buena; que se elegía especialmente el gran paso dado al hacer la Constitución, consignando la libertad religiosa; que el general Prim se había conquistado un gran concepto como militar, con motivo de las insurrecciones carlistas y federales. El Sr. Asquerino no dijo, sin embargo, nada de la opinión de Europa respecto de la candidatura del duque de Génova.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. — F. 60 de abono.— A las 8.— L'Africana. — ESPAÑOL.— A las 4 1/2.— F. 19 de abono.— T. 1.º impar.— Trampa adelante.— Des tontos de capirote.— A las 8 1/2.— F. 96 de abono.— T. 3.º par.— El niño de noventa años.— Todos al baile.

ZARZUELA.— A las 4 1/2.— Faustito.— A las 8 1/2.— F. 94 de abono.— T. 1.º De Madrid 4 Biarriz.

BUFOS ARDERIUS.— A las 4 1/2.— F. 28 de abono.— T. 1.º impar.— Genoveva de Brabant.— A las 8 1/2.— F. 121 de abono, 1.º de la 5.ª serie.— T. 1.º impar.— El Rey Midas.

LOPE DE RUEDA (Círculo de Paul).— A las 4 1/2.— Los cortesanos de chaqueta.— Las castañeras pizadas.— A las 8 1/2.— Los hijos de Adam.— La cacería de Onofre.

RICORDO.— A las 4.— Juan de las Viñas.— Baile.— Marinero en tierra.— Robo doméstico.— Baile.— Un paseo a Bedlam.— Baile.— Un puntapié y un retrato.— Baile.— Mi tocayo.— Baile.— Pescar por partida doble.— Baile.— D. Ricardo y D. Ramón.— Baile.

CALDERON (Madera, 8).— A las 4.— Un caballo particular.— La Colegiala.— Gracias a Dios que está puesta la mesa.— Un pleito.— El lecho de la guardilla.— Una emoción.

VARIEDADES.— A las 7.— Trapicos as posados.— La hija de s. yerno.— Génio y figura.— Amor de Padre.— Suma y sigue.— Efectos barbero y comedrón.

NOVEDADES.— A las 4 1/2.— El Médico a pasos.— Baile.— Don Tomás II.— Baile.— Un secreto de Estado.— Baile.— Escenas de Noche-buena.— Baile.— Adam.— Don Tomás II.— El sueño del pueblo.— Baile.

Maquinamente se acercó á la ventana y lanzó un grito.

Acababa de ver bajar de su carruaje á Mr. Breulh.

—Dios me ha oido!—murmuró.—Lo mas penoso de mi empresa está evitado.

—¿Cómo señorita?—preguntó la fiel Modesta,—¿queréis hablar aquí á monsieur Breulh?

—Si, mi madre está en su tocador, no irán á avisar á mi padre sin una orden expresa y en deteniendo á Mr. Breulh al paso y hacéndole entrar al salón nadie nos ostará.

Reuniendo entonces todo su valor, triunfando de todos sus últimos escrupulos, Sabina salió. Andrés hubiera tenido el derecho de engullercerse al ser preferido él; ¡pobre pintor, niño abandonado en una casa de espósitos, al hombre que la condesa de Musidan había elegido para su hija única!

M. Breulh Taverlay es uno de los diez hombres de que se ocupa París en su vida oficial. Parece que la fortuna ha tenido el capricho de derramar sobre él todos sus favores.

No tiene cuarenta años, es de un esterio agradable, de una inteligencia superior y uno de los mas ricos propietarios de la Francia.

¿Cómo con tales condiciones se muestra apartado de todos los asuntos políticos de su país? Hé aquí lo que todos se preguntan sin poderse dar contestación favorable.

—Tengo bastante que hacer,—dice,—con gastar mi fortuna sin meterme en lo que no me importa.

—Es modestia real, ó afectación...?

Nadie lo sabe; pero es lo cierto que como ultima expresión de aquella nobleza francesa que en otro tiempo era espléndida, desinteresada, brillante, poética, tiene el espíritu caballeresco, la generosa inclinación de consagrarse á causas perdidas.

Se pretende que tiene gran fortuna con las mujeres, y si cuanto se dice es verdad, ha sabido ser lo bastante discreto para no comprometer á ninguna, aunque cierto misterio romántico de su juventud le presta su encanto y su presencia.

No ha sido siempre rico y en su juventud tenía tan solo un modesto patrimonio, pero luego se embarcó cuando apenas tenía veinte años, y en América aumentó algún tanto su patrimonio, encontrándose al regresar á Francia con

la inmensa herencia de un tío poderoso, el anciano marqués de Faveray, que murió dejándole su apellido que amaba estuporosamente.

No se la conocía mas que una aficion verdadera, los caballos; pero los utilizaba como gran señor, no como pafanero.

He aquí cuanto sabía el mundo de este hombre entre cuyas manos estaban la suerte de Sabina y Andrés.

Acababa de entrar en el vestíbulo, iba a preguntar á los criados, cuando Sabina apareció en los últimos escalones saludándole profundamente.

Después de saludarlo la joven se adentró á él.

—Caballero,—le dijo con voz apenas perceptible,—si os pidiera que me concedieseis un momento de audiencia, ¿me otorgarías? ¡Quisiera hablaros á vos solo, y al instante!

Mr. Breulh se inclinó profundamente, y aun sin decir nada dejó adivinar su asombro.

—Es un honor para mí, señorita,—respondió,—el p. derme poner á vuestras órdenes.

A un señal de Sabina uno de los criados abrió la puerta del s. l.º, del mismo salón donde el doctor Hortelio había tenido con la condesa la entrevista que conocemos.

La joven entró la primera, poco cuidadosa de las conjecturas que pudieran hacer los criados; no ofreció asiento á Mr. Breulh, y ambos de pie, ella apoyada en el mármol de la chimenea, como si temiera que las fuerzas le faltasen, dejaron correr un largo silencio, embargos para los dos, hasta que por fin Sabina hizo un esfuerzo, y murmuró:

—Os parecerá extraña mi conducta; pero ella os probara mejor que pudieran hacerlo mis palabras, lo grande de la estimación que os profeso, la confianza absoluta que tengo en la nobleza de vuestra carácter.

Mr. de Breulh no pestañeo.

—A dónde iba á parar Sabina? ¡Su imaginación se perdía en mil congeturas!

—Sois amigo de nuestra familia,—prosiguió la joven,—habéis podido apreciar las miserias que se albergan dentro de nuestra casa, y no se os oculta que al lado de mis padres vivo aislada como una huérana.

Detuvose avergonzada, confusa: la idea de que Mr. Breulh creyera que acusaba á sus padres para sincerarse, le in-

declarando que no saldréis de allí sin el dinero.

—Eso es horroroso!

—Sin duda, pero el marqués de Croisenois pondrá fin á la escena, os arrancará á la cara una cartera y os dirá:

—«Estás pagado, bribón.»

—Y entonces emigré?

—Si tal, pero como llevas á mano la piz y cartera escribes un recibo en nombre de Mr. Choiseunois por cuenta de la vizcondesa.

Jamás se vió un hombre en situación mas apurada que lo estaba en aquel momento el arbitrio de la elegancia!

—Si comprendo la menor cosa...

—Eso es inútil, obedecé y basta.

—Os obedecré; pero creedme perdedor a la vizcondesa como parroquia.

—Y qué mas?

Van Kiopen iba quizás á esperar su dignidad en el asunto; pero en aquel momento el tumulto esterior volvió á perse y esta vez mucho mas marcado.

—¿Qué significa esto?—exclamaba una voz que ya antes se había dejado oír.—Hacerme a quedar una hora!—¿Qué está ocupado!—Dónde está mi sable?—Vais á ver cómo se descupa para mí!

Estas voces tuvieron el privilegio de dispersar las nubes que oscurecían las frentes de los asociados.

Es él, decía Mascarot.

La puerta se abrió al mismo tiempo, y el joven Gaston de Gantelé penetró bruscamente en el gabinete de consulta.

Llevaba aquel dia una americana aun mas corta que de costumbre, un pantalón mas claro y mas estrecho, un cuello de camisa exagerado, y una corbata de mas vivos colores que otros días.

—Soy yo,—dijo desde la puerta.—Encontrais un poco fuerte que haya entrado? Yo soy así, intrépido como Aquiles. Aguardar yo mas de vento mihi no os Eso nunca.

Cierto es que aquella infracción de las reglas de la casa, aquel desprecio á sus órdenes pusieron al costurero de las reinas fuera de si.

Sin embargo, aun no bastaron para que dejara de arrancarle un grito la mujer que en aquel momento entraba.

La vizcondesa, la Zoraida del joven Gaston, no era otra que Rosa, que se presentaba á los ojos de su antiguo amante con un ávido que, no por ser espl

